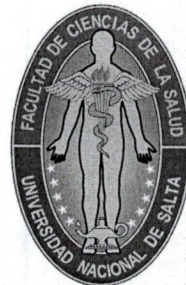




Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

1.983 – 2023 “40 años de Democracia en Argentina”



RESOLUCION -D- N°

856-23

21 DIC 2023
Salta,
Expediente N° 12.492/23

VISTO: las presentes actuaciones, mediante la cual se da inicio a la adquisición de Materiales, Equipos y Herramientas para construcción y mantenimiento del edificio de la Facultad de Ciencias de la Salud, y;

CONSIDERANDO:

Que obra en notas de las diferentes áreas de esta Unidad Académica, solicitando la adquisición de Materiales, Equipos y Herramientas para construcción y mantenimiento del edificio de la Facultad.

Que se confeccionaron los Pliegos de Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas y se realizó las correspondientes publicaciones en la Página Web de la Facultad y en la Oficina Nacional de Contrataciones - Comprar, y se cursó invitación a distintas empresas del medio a fin de poder participar en el llamado a contratación.

Que el día de apertura de ofertas, se procedió a realizar el Acta correspondiente, donde se recibieron las ofertas de 3 (tres) proveedores: ABASTECIMIENTO DUARTE, CUIT 27-22146441-4; ALFA PROVISIONES, CUIT 20-39005602-9; y SEARÁ PROVISIONES - CUIT 27-36803260-9 (todas estas de la Ciudad de Salta).

Que la Unidad operativa de Compras en conjunto con la Unidad Requirente, previo análisis y evaluación de las ofertas, aconsejaron:

- Adjudicar a las siguientes firmas, por cumplir con los requisitos exigidos, mejor precio y calidad del producto:
 - **ALFA PROVISIONES - CUIT N.º 20-39005602-9**, por el importe de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS TRECE CON CERO CENTAVOS (\$ 244.313,00).
 - **SEARÁ PROVISIONES - CUIT N.º 27-36803260-9**, por el importe de PESOS SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CON CERO CENTAVOS (\$779.300,00).

Que se cuenta con la autorización pertinente de este Decanato y el crédito para



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

1.983 - 2023 "40 años de Democracia en Argentina"



RESOLUCION -D- N°

856-23

Salta, 21 DIC 2023
Expediente N° 12.492/23

afrontar dicha erogación.

Que consecuentemente, el importe total a adjudicar asciende a la suma de PESOS UN MILLÓN VEINTITRÉS MIL SEISCIENTOS TRECE CON CERO CENTAVOS (\$ 1.023.613,00).

Que se comunicó el dictamen de adjudicación a las firmas participantes.

Que la firma ALFA PROVISIONES y la firma SEARA PROVISIONES informan que no podrán cumplir con la provisión del ítem N° 4 y los ítems N° 12, 17, 34 y 28, debido a la situación económica que está atravesando el país y que es de público conocimiento, así mismo la firma Alfa informa que por un error de transcripción los ítems N° 9 y 10 no fueron cotizados por su precio individual sino por su precio total, por lo que el precio de \$ 1976 y \$ 4392 son por el total de productos respectivamente.

Que se elaboró un informe al señor Decano y el mismo cuenta con el visto bueno y el crédito para afrontar dicha erogación.

Que por lo expuesto anteriormente, el importe total a adjudicar a **ALFA PROVISIONES** es de PESOS DOSCIENTOS SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES CON CERO CENTAVOS (\$ 207.493,00); y el total a adjudicar a **SEARÁ PROVISIONES** es de PESOS SETECIENTOS DOCE MIL SETECIENTOS VEINTE CON CERO CENTAVOS (\$ 712.720,00).

Que debido a la situación apremiante y los constantes cambios en los precios de los insumos, el Decano autoriza la ejecución de los pagos por Materiales, Equipos y Herramientas para construcción y mantenimiento del edificio de la Facultad a los proveedores adjudicados. Una vez realizados los pagos, se remitirá el expediente de las actuaciones al Servicio Jurídico de este Organismo para que tome la intervención de su competencia conforme los términos del inciso d) del Artículo 7° de la Ley N° 19.549.

Que se dió cumplimiento a las disposiciones vigentes en materia de contrataciones del Estado, Decreto N° 1023/01, 1030/16 y Res. CS N° 330/23.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

1.983 - 2023 "40 años de Democracia en Argentina"



RESOLUCION -D- N°

856-23

21 DIC 2023

Salta,
Expediente N° 12.492/23

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°: APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones Particulares que como Anexo I forma parte de la presente resolución y Anexo II Pliego de Especificaciones Técnicas.

ARTÍCULO 2°: APROBAR lo actuado para la Contratación Directa por Compulsa Abreviada por razones de urgencia N° 17/23, realizada para la adquisición de Materiales, Equipos y Herramientas para construcción y mantenimiento del edificio de esta Unidad Académica.

ARTICULO 3°: ADJUDICAR el importe total de PESOS NOVECIENTOS VEINTE MIL DOSCIENTOS TRECE CON CERO CENTAVOS (\$ 920.213,00), para la adquisición de insumos de limpieza a la siguiente firma:

- **ALFA PROVISIONES** - CUIT N.º 20-39005602-9, por un total de PESOS DOSCIENTOS SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES CON CERO CENTAVOS (\$ 207.493,00), por los ítems 5, 8, 9, 10, 18 y 22.
- **SEARÁ PROVISIONES** - CUIT N.º 27-36803260-9, por un total de PESOS SETECIENTOS DOCE MIL SETECIENTOS VEINTE CON CERO CENTAVOS (\$ 712.720,00), por los ítems 14, 20, 24, 25, 26, 31, 32, 33, 37, 38, 43, 44, 57 y 59.

ARTICULO 4°: DESESTIMAR los ítems 1, 2, 6, 7, 11, 13, 19, 21, 27, 29, 35, 36, 39, 41, 53, 58, 61, 64, 65 y 66 por falta de cotización; los ítems 3, 15, 16, 23, 30, 40, 42, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 54, 55, 56, 60, 62, 63, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76 y 77 por no cumplir con los requisitos de la Unidad requirente; y los ítems 4, 12, 17, 28 y 34 por la imposibilidad de provisión por parte de los proveedores adjudicados.

ARTÍCULO 5°: IMPUTAR la suma de PESOS NOVECIENTOS VEINTE MIL DOSCIENTOS TRECE CON CERO CENTAVOS (\$ 920.213,00) con cargo a la partida Rentas de la Propiedad de esta Unidad Académica para el presente ejercicio.

ARTÍCULO 6°: DESIGNAR a la Lic. Nélide Condorí, al Sr. José Colodro y a la Sra. Patricia Loayza como miembros titulares y a la Lic. Lucía Butierrez, la Srta. Silvana Herrera y al Sr.



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

1.983 – 2023 "40 años de Democracia en Argentina"



RESOLUCION -D- N° **856-23**


21 DIC 2023

Salta,
Expediente N° 12.492/23

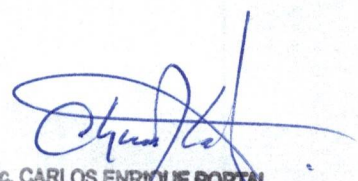
Adrián Valdez como miembros suplentes que formarán parte de la Comisión de Recepción para la presente Contratación.

ARTÍCULO 7°: REGISTRAR y comunicar a las firmas intervinientes, luego siga a la Dirección General Administrativa Económica a fin de que tomen la intervención que le compete.

ms
dt
cra
mcia


Lic. NÉLIDA ELINA CONDORI
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa




Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

1.983 – 2023 "40 años de Democracia en Argentina"



RESOLUCION -D- N°

856-23

21 DIC 2023

Salta,
Expediente N° 12.492/23

ANEXO I - PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y HERRAMIENTAS PARA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DEL EDIFICIO Expediente: 12.492/23	
--	--

Tipo: CONTRATACIÓN DIRECTA POR COMPULSA ABREVIADA POR RAZONES DE URGENCIA	N.º 17	Ejercicio: 2023
Clase: ETAPA ÚNICA		
Modalidad: SIN MODALIDAD		
Rubro comercial: BIENES DE CONSUMO		
Costo del Pliego: SIN COSTO		

Adquisición de materiales y herramientas para construcción y mantenimiento del edificio de la Facultad de Ciencias de la Salud perteneciente a la Universidad Nacional de Salta, ubicada en el Complejo Universitario "Gral. José de San Martín", Avda. Bolivia N° 5.150, de la ciudad de Salta. La presente contratación se registrá por las disposiciones contenidas en el Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional, Decreto Delegado N° 1023/01, Decreto Reglamentario N° 1030/16, Resolución CS N° 330/23 y disposiciones del Órgano Rector en materia de Contrataciones del Estado.

Fecha de recepción: Desde la convocatoria y hasta el día 04 de diciembre de 2023, hasta Hs. 11:00
Fecha y hora de apertura: 04 de diciembre de 2023, a horas 12:00
Lugar de apertura: Facultad de Ciencias de la Salud, Dirección General Administrativa Económica - Dpto. de Compras. Av. Bolivia N° 5.150, Complejo Universitario - CP 4400, Salta.

El oferente deberá cumplir los siguientes requisitos:



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

1.983 – 2023 “40 años de Democracia en Argentina”



RESOLUCION -D- Nº

856-23

21 DIC 2023

Salta,
Expediente Nº 12.492/23

- a) Las ofertas se admitirán desde la fecha de la convocatoria, a través de Mesa de Entradas o el Departamento de Compras, durante los días hábiles, en el horario de 08:00 a 12:00 hs., hasta el día y hora fijados para su recepción.
- b) Las ofertas podrán ser recepcionadas en sobre cerrado o en el correo electrónico oficial del Departamento de Compras: compras@fsalud.unsa.edu.ar. Se tomará como fecha de recepción la que figure en el cuerpo del e-mail. El mismo deberá consignar la identificación de la contratación a que corresponda, el día y hora, fijados para su recepción y de apertura, como así también la identificación del oferente.
- c) La oferta individualiza el precio unitario y cierto en números, el precio total del renglón en números y el total general de la oferta deberá consignarse en letras y números, expresado en moneda local (pesos) con IVA incluido.
- d) Consignar las especificaciones técnicas del producto y/o servicio ofrecido en forma clara, inconfundible e inequívoca, incluirá: origen del producto y/o servicio, marca, modelo.
- e) El oferente deberá estipular el plazo de entrega. La garantía deberá cubrir el reemplazo total del bien, todo defecto de materiales y/o de manufactura cuyos gastos emergentes estarán a cargo del Proveedor.
- f) El Oferente deberá acompañar a la oferta, las constancias de inscripción correspondientes a los siguientes conceptos:
 - 1) Razón social, domicilio legal y constituido, lugar y fecha de constitución y datos de inscripción registral. Dirección de correo electrónico.
 - 2) Constancia de toda documentación impositiva: Inscripción en AFIP: Impuestos alcanzados: Ganancias, IVA, SUSS, Monotributo, lo que correspondiera.
 - 3) Constancia de exención vigente de corresponder.
 - 4) Constancia de inscripción en el Impuesto a las Actividades Económicas extendida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Salta
 - 5) CERTIFICADO FISCAL PARA CONTRATAR. Se registrá por lo dispuesto en la Resolución General Nº 4164/17 de la Administración Federal de Ingresos Públicos. Que consiste en consultar en el sitio de Internet de AFIP si el oferente registra incumplimientos impositivos y/o previsionales
 - 6) Constancia de CBU con datos de identificación de la cuenta.
 - 7) Declaración Jurada de intereses Dto. Nº 202/17.
 - 8) Certificado REPSAL.
- g) En el Departamento de Compras de la Facultad de Ciencias de la Salud, **el día fijado para la apertura**, se procederá a abrir las ofertas en presencia de funcionarios de la dependencia designados y de todos aquellos que desearan presenciarlo. Si el día señalado para la apertura, deviniera inhábil, el acto tendrá lugar el día hábil siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar.
- h) Además de la oferta base los oferentes podrán presentar en cualquier caso ofertas alternativas o variantes en los términos del artículo 56 del reglamento aprobado por el Decreto Nº 1030/16.
- i) **La presentación de la oferta significará de parte del oferente el pleno conocimiento de la legislación vigente en la materia**, Decreto Delegado Nº 1023/01 y Decreto Reglamentario



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

1.983 – 2023 "40 años de Democracia en Argentina"



RESOLUCION -D- N°

856-23

21 DIC 2023

Salta,
Expediente N° 12.492/23

1030/16, con sus respectivas modificaciones y complementarias; y la aceptación de las cláusulas que rigen la presente contratación.

- j) Las especificaciones técnicas se detallan en la correspondiente invitación, en un todo conforme con las características formuladas por la unidad requirente y/o técnicos especializados del área.

II.- PLAZO DE MANTENIMIENTO DE OFERTA:

Los proponentes deberán mantener la oferta por un término no inferior a **quince (15) días hábiles** a contar de la fecha del acto de apertura.

III.- DISPOSICIONES GENERALES:

- **Plazo de provisión:** dentro de los diez (10) días de recibida la Orden de Compra.
- **Forma de pago:** El pago se efectuará mediante cheque de Banco Nación o transferencia bancaria y **DENTRO DE LOS SIETE (7) DÍAS HÁBILES DE ENTREGADO EL PRODUCTO Y FACTURA CONFORMADA.**
- **Recepción de los bienes.** El producto o servicio debe ser entregado libre de flete y gastos de envío en el Departamento de Compras, 1er Piso de la Facultad de Ciencias de la salud, Universidad Nacional de Salta Avda. Bolivia N° 5150 – Salta Capital CP. 4400.
- La Facultad de Ciencias de la Salud, se reserva el derecho de rechazar todo bien o servicio que no reúnan las características y normas requeridas o que presenten deterioro parcial o total. No considerará aquellas ofertas que no ofrezcan plenas garantías, que no cuenten con suficiente especificación para el destino licitado o no hayan dado cumplimiento a sus obligaciones contractuales a entera satisfacción de la Universidad Nacional de Salta.

Toda situación no contemplada en el presente pliego, deberá resolverse en el marco de lo establecido en el Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional, Decreto N° 1023/01, sus modificatorias y complementarios, y Decreto 1030/16, Reglamento de Contrataciones del Estado y demás disposiciones del Órgano Rector (ONC) OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES.

A los fines legales y contractuales las partes se someten a la jurisdicción del Juzgado Federal de Salta, fijando sus domicilios en los declarados en la convocatoria.

cg
dt
cra
mcia

Lic. NELIDA ELINA CONDORI
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

1.983 – 2023 "40 años de Democracia en Argentina"



RESOLUCION -D- N°

856-23

21 DIC 2023

Salta,
Expediente N° 12.492/23

ANEXO II - PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ORGANISMO CONTRATANTE	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y HERRAMIENTAS PARA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DEL EDIFICIO	
Expediente: 12.492/23	

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN		
Tipo: CONTRATACIÓN DIRECTA POR COMPULSA ABREVIADA POR RAZONES DE URGENCIA	N.º 17	Ejercicio: 2023
Clase: ETAPA ÚNICA		
Modalidad: SIN MODALIDAD		
Rubro comercial: BIENES DE CONSUMO		
Costo del Pliego: SIN COSTO		

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN
Adquisición de materiales y herramientas para construcción y mantenimiento del edificio de la Facultad de Ciencias de la Salud perteneciente a la Universidad Nacional de Salta, ubicada en el Complejo Universitario "Gral. José de San Martín", Avda. Bolivia N° 5.150, de la ciudad de Salta. La presente contratación se regirá por las disposiciones contenidas en el Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional, Decreto Delegado N° 1023/01, Decreto Reglamentario N° 1030/16, Resolución CS N° 330/23 y disposiciones del Órgano Rector en materia de Contrataciones del Estado.

PRESENTACIÓN DE OFERTAS
Fecha de recepción: Desde la convocatoria y hasta el día 04 de diciembre de 2023, hasta Hs. 11:00
Fecha y hora de apertura: 04 de diciembre de 2023, a horas 12:00
Lugar de apertura: Facultad de Ciencias de la Salud, Dirección General Administrativa Económica - Dpto. de Compras. Av. Bolivia N° 5.150, Complejo Universitario - CP 4400, Salta.



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

1.983 - 2023 "40 años de Democracia en Argentina"



RESOLUCION -D- N°

856-23

21 DIC 2023

Salta,
Expediente N° 12.492/23

ITEM	DESCRIPCION	TOTAL
1	Espejo de Baños 60 cm de alto x 1,90 de largo, grosor 3 mm	60 cm de alto x 1, 90 de largo
2	Espejo de Baños 60 cm de alto x 1,14 de largo, grosor 3 mm	60 cm de alto x 1,14 de largo
3	Tubos leds T8. 18 w, 1600LM tipo Alic iluminación luz dia	270
4	Cajas plásticas largo 75/80cm - alto 15/20 cm- ancho 45/50 cm, reforzada, con tapa	2
5	Zócalos para tubos led conexión giratoria	200
6	Encendidos piezoelectricos (chisperos) para estufa marca eskabe	15
7	Caños de metal 50x50x16	2
8	1 kg de electrodos 2,5 conarco	1 kg
9	Disco de corte para metal 1m. X 4	4
10	Disco de flap 4 "con grano 80 o 100"	2
11	Rueda con freno p/100 kg, para mesada	4
12	1 kg de cemento de contacto	1 kg
13	Plancha de fenolico 3/4	1
14	Tornillos autoperforantes punta mecha - 3 cm de largo, cabeza fili frezada	60
15	Bolsa de pegamento para cerámico 30 kg	3
16	tubos germicida 40 w - 613	3
17	tubos led, luz fria, con liston de 1,20 cm	4
18	Luminaria fija bajo alacena	4
19	Tornillos Autoperforantes para chapa	40



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

1.983 – 2023 "40 años de Democracia en Argentina"



RESOLUCION -D- N°

856-23

21 DIC 2023

Salta,
Expediente N° 12.492/23

ITEM	DESCRIPCION	TOTAL
20	chapas acanaladas de 1,60 m x 1,10 m- calibre 30	4
21	Bandeja de acero inoxidable calibre 20 o 25 cm de largo 160 mt, x 1,10 mt ancho con vuelo de 7 cm	1
22	Grifería de laboratorio FV Newport PAMPA	1
23	Mochila colgante para el baño ferrum andina	1
24	Codo F. Ynsero 1/2	1
25	Cuplas F. Ynsero R.H. de 1/2	2
26	Curvas 90° F.F. 1/2	2
27	Caño Hidro de 3 1/2 Mts.	2
28	Flexible R.D. cristal de 40 cm 1/2	1
29	Desplazador 5 cm de pvc	1
30	Inodoro ferrum Andina	1
31	Placa de yeso de 12,5 mm x 1,20 m x 2,4 m	8
32	perfil montante de 70 mm x 2,60 m	15
33	perfil solera 70 mm x 2,60 m	7
34	Malla anti pájaro color verde	20 metros
35	Alambre galvanizado N° 17/15	40 metros



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

1.983 – 2023 "40 años de Democracia en Argentina"



RESOLUCION -D- N°

856-23

21 DIC 2023

Salta,
Expediente N° 12.492/23

ITEM	DESCRIPCION	TOTAL
36	Alambre N° 22	1/2 kg
37	Pitones cerrados del N° 8	70
38	Tacos sin tope N° 8	70
39	Varillas de cable canal para tirada de cable 2,5	2
40	Tornillos de 1 pulgada para madera trazo fino	100
41	Mechas de 2 mm para madera o 2,5	2
42	Caja toma exterior doble	1
43	Bolsas de arena gruesa para reboque de 5 kg	10
44	Bolsa de arena fina de 5 kg	5
45	Tornillos T 1 punta aguja	100
46	Cable canal por 22 mm	2
47	Cable bipolo 2,5 mm	5 metros
48	Cable de masa verde 2,5 mm	5 metros
49	Buscapolo	1
50	Tornillos T2 punta aguja	200
51	Tornillos T2 punta mecha	100



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

1.983 - 2023 "40 años de Democracia en Argentina"



RESOLUCION -D- Nº

856-23

21 DIC 2023

Salta,
Expediente Nº 12.492/23

ITEM	DESCRIPCION	TOTAL
52	Cinta tramada de 40 metros	1
53	Placas de durlock 14 mm	2
54	Latas por 4 litros esmalte al agua de hidroesmalte "vende ingles" linea sinteplast	3
55	Lijas de 320 grano para metal	10
56	Rodillos sintetico x 11 cm	4
57	Pintura blanca para interior - latex acrilico - 20 litros	5
59	Cerámico tipo baldosa de terraza 20 x 20 cm	4 metros cuadrados
58	Pintura blanca para exterior - latex acrilico - 20 litros	3
60	Enduido plastico interior 20 litros	4
61	Ferrite rojo	300 gramos
62	Placas de durlock 12 mm	10
63	Masilla	7 kg
64	Cantonera	1
65	Tornillo T1 punta mecha	40
66	Punta PH2	1
67	Cinta micro perforada de papel	1
68	Soleras 35 mm	2

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

1.983 - 2023 "40 años de Democracia en Argentina"



RESOLUCION -D- N°

856-23

21 DIC 2023

Salta,
Expediente N° 12.492/23

ITEM	DESCRIPCION	TOTAL
69	Montantes 35 mm	6
70	Conos de seguridad - Vial Naranja Semi Flexible 65/ 70cm Base Regida Pesada	3
71	Arnes anticaida con cabo de vida 2 mts certiram	1
72	Membranas megalum de 47 kg	45
73	Pintura Asfaltica-Tachos de 18 Litros	10
74	Aguarrás Mineral diluyente para 4 litros	4
75	Rodillos de lana de 22 cm	2
76	Pinceleta N° 40	1
77	Bolsa de estopa de 500 gr	1

cg
dt
cra
ncia

Lic. NELIDA ELINA CONDORI
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa